**CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIÁLOGO POLÍTICO - CEPDIPO**
**NIT 901.051.377 -8**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES**

**NUMERAL 3 ARTICULO 364 -3 ET**

**VIGENCIA 2025**

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales SIBOR expedidos por la Contraloría General de la Republica.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que todos los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o miembros de los Órganos de dirección de Cepdipo no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales, no se encuentran reportados como responsables fiscales y no tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior, certifico que los miembros de la entidad no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Bogotá, a los 18 días del mes de junio de 2026.



Olga Lucia Quintero Sierra
Representante Legal Cepdipo
CC 60.413.386